



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

M. C. Jirón

ORD.: N°911/105
ANT.: No hay
MAT.: Solicita Declaración Sistema Humedal
Urbano de comuna de Curanilahue

CURANILAHUE, 20 de septiembre de 2022

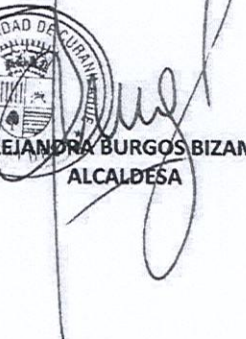
DE : ALEJANDRA BURGOS BIZAMA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE

A : MARIA HELOISA ROJAS CORRADI
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

Por intermedio de la presente, acorde a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°21.202, aprobado en D.S. N°15 del 2020, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, se solicita el reconocimiento y declaración del sistema Humedal Río Curanilahue, ubicado en el límite urbano al sureste de la comuna.

Acorde al Art. 8° del título IV del Reglamento de Humedales Urbanos, se adjunta ficha técnica y cartografía asociada a los humedales en cuestión, que indican los antecedentes mínimos a ser considerados para la declaración.

Sin otro particular, se despide atentamente



MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
ALEJANDRA BURGOS BIZAMA
ALCALDESA

ABA
ABA/MMO/cvd

Distribución:

- La indicada
- Oficina de partes
- Archivo